



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Fundació General
Patronat Sud-Nord



Càtedra UNESCO
d'Estudis sobre el Desenvolupament
VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

contacte | divulgació sobre cooperació
PC | al desenvolupament | econòmic | social | i | cultural

VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

VII Edició Premios Manuel Castillo (2015)

Índice

1. Introducció	2
2. Objecte del premi	2
3. Caràcter de les treballs candidats presentats	2
4. Formats	3
5. Participants	4
6. Criteris de valoració	4
7. Període	5
8. Els treballs candidats	5
9. Format de participació	5
10. Presentació	5
11. Difusió	5
12. Finalització de presentació	5
13. Organització i jurat	6
14. Premis	6
15. Calendari	7
16. Tractament i gestió de dades personals	7

VII Edición Premios Manuel Castillo (2015)

La Fundació General de la Universitat de València, convoca la séptima edición de los **Premios Manuel Castillo** de estudios y divulgación sobre la cooperación al desarrollo humano, y la paz, **conforme a las siguientes bases:**

1. Introducción

Manuel Castillo nació en 1870 en un entorno social difícil. Se licenció en Filosofía y Letras, trabajó como bibliotecario en Salamanca y como profesor de francés desde 1897 en Cáceres.

Su inquietud social le condujo promover iniciativas editoriales y periodísticas en Extremadura y Valencia, donde llegó en 1919. Estuvo directamente vinculado a instituciones de beneficencia y fue consejero de la Caja de Ahorros de Valencia. Su ideario republicano le obligó a exiliarse con su mujer y sus hijos al finalizar la guerra de 1936 en Tolosa y posteriormente a Méjico. Allí desplegó una importante tarea cultural con la comunidad de exiliados republicanos valencianos. Murió con 94 años en 1964.

Con la llegada de la democracia en España, algunos de sus hijos llegaron a Valencia otorgaron un importante legado a la Universitat de València, que así creó el Patronat Sud-Nord dedicado a la cooperación al desarrollo y la solidaridad.

2. Objeto del premio

La convocatoria de este premio pretende estimular la investigación académica, científica y periodística en el ámbito de la cooperación, la paz y el desarrollo humano. También pretende reconocer y difundir los resultados de más interés para la sociedad española, y la valenciana, sobre la cooperación internacional, la paz y su contribución al desarrollo humano y sostenible de los pueblos en el mundo.

Se convocan cuatro categorías de premios:

A.- monografía universitaria de investigación publicada.

B.- reportaje periodístico emitido.

C.- monografía universitaria de investigación no publicada.

D.- iniciativas “LLuis Vives” de cooperación al desarrollo de la Universitat de València

Contacto:

Premio Manuel Castillo

Patronat Sud-Nord de la Fundació General de la Universitat de València

Amadeo de Saboya 4, 4ª,

46010 Valencia

Tel.: 96 353 10 93

premi.manuelcastillo@uv.es

www.uv.es/premimanuelcastillo

3. Carácter de los trabajos candidatos presentados

Las investigaciones, las monografías, o los trabajos periodísticos que se presenten en la convocatoria podrán ser de carácter teórico, experimental o aplicado, y han de tener como fundamento de trabajo y como objetivo científico cualquier faceta del desarrollo humano y la paz.



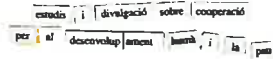
**Manuel
Castillo**

UNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Fundació General
Patronat Sud-Nord



Càtedra UNESCO
d'Estudis sobre el Desenvolupament
UNIVERSITAT ID VALÈNCIA



UNIVERSITAT ID VALÈNCIA

Esta temática podrá tener que ver con los procesos de cambio de progreso (social, económico, político, cultural, tecnológico...), con el desarrollo orientado a ampliar las capacidades de las personas, que la gente viva de manera digna y saludable, que pueda acceder con igualdad de oportunidades a la educación y al bienestar, que tenga y amplíe sus conocimientos, que permita el acceso a recursos necesarios y que –surgido de la voluntad colectiva– incentive la organización participativa y el uso democrático del poder para los miembros de la comunidad.

A- Monografía de investigación publicada

Formato: Trabajo ya editado, que podrá ser un libro o artículo científico publicado cuyo autor debe ser un/a profesor/a universitario/a.

B- Reportaje periodístico

Formato: Cualquier trabajo periodístico documental en formato audiovisual, digital, impreso, emitido o publicado a través de cualquier medio de comunicación (prensa, radio, televisión o Internet) con sede en España.

C- Monografía de investigación inédita

Formato: Trabajo inédito que podrá tener carácter de libro o artículo, cuyo autor debe ser un universitario (estudiante, PAS o PDI).

D- Iniciativas “Lluís Vives” de cooperación al desarrollo de la Universitat de València

Se trata de una nueva categoría singular incorporada a estos premios. Consiste en el reconocimiento a cuatro iniciativas de cooperación al desarrollo según los siguientes ámbitos universitarios:

- a un PDI
- a un PAS
- a un Estudiante
- a un centro, instituto, servicio o cargo institucional.

Esta última categoría no tiene dotación económica y consistirá en el reconocimiento de la Universitat de València y del Jurado a cualquier iniciativa de cooperación destacable entre toda la labor anual o de años realizada por miembros de la comunidad universitaria de manera individual o colectiva, personal o institucionalmente. Este reconocimiento podrá otorgarse a un proyecto de cooperación, a una acción de sensibilización, a educación para el desarrollo, a iniciativas de comunicación (en formato audiovisual: fotografía, radio, medios, publicación, etc).

4. Formatos

En su caso podrán presentarse a esta convocatoria elementos sustantivos que acrediten la iniciativa realizada: una imagen, una grabación/documental, reportaje, una memoria de ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo realizado (coordinado) por un PDI, por un PAS o por un Estudiante.

A iniciativa del Jurado podrá otorgarse un reconocimiento institucional a personas, servicios o entes de la propia Universitat.



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Fundació General
Patronat Sud-Nord



Càtedra UNESCO
d'Estudis sobre el Desenvolupament
VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

5. Participantes

En el caso de las **monografías editadas**, podrán concurrir todos aquellos autores que como PDI pertenecen a alguna de las universidades públicas españolas o sean miembros de la Red Española de Estudios sobre el Desarrollo (REEDES).

En el caso del **reportaje periodístico**, habrá de estar emitido o publicado por alguno de los medios de comunicación con redacción y edición en España y/o por algún periodista de nacionalidad española en medios de comunicación nacionales o internacionales.

En el caso de las **monografías inéditas** podrán concurrir todos aquellos universitarios (estudiantes, PAS o PDI) de cualquier universidad pública española. Si el trabajo presentado se trata de una tesis o trabajo fin de máster (TFM), este tendrá que estar calificado y defendido ante un tribunal, habiendo obtenido como mínimo una calificación positiva que habrá de acreditarse al presentar la candidatura.

En el caso de la Modalidad "Iniciativas **Lluís Vives de Cooperación al desarrollo de la Universitat de València**" solo podrán presentarse u obtenerlo a iniciativa del Jurado, miembros o entes de la comunidad universitaria de la Universitat de València.

En cualquier caso, no se podrá presentar ninguna candidatura que haya obtenido algún otro premio o consideración.

Las candidaturas podrán ser presentadas por los autores, por departamentos, institutos o unidades docentes universitarias, por asociaciones profesionales, por los mismos medios de comunicación, por entidades o colectivos sociales, por directores de tesis o tutores de TFM y por cualquier otra persona interesada en esta temática, o lector/a interesado/da.

6. Criterios de valoración

1- Las aportaciones científicas realizadas vinculadas al trabajo de investigación, así como el impacto derivado de su difusión después de su publicación o presentación en foros y congresos.

2- La idoneidad de las metodologías utilizadas desde el punto de vista de la promoción del desarrollo humano y sostenible, el enfoque basado en derechos humanos, o en capacidades humanas y el estímulo al empoderamiento de las personas o colectivos humanos más vulnerables en relación al tema que se plantea.

3- La vinculación con un programa concreto de cooperación internacional al desarrollo y la vinculación del tema publicado en redes de investigación para el desarrollo humano.

4- La pertinencia del tema tratado por lo que respecta a la Declaración de Objetivos de Desarrollo del Milenio y el plan director de la cooperación española vigente.

5- En el caso de las Iniciativas *Lluís Vives de cooperación universitaria al desarrollo* se valorará la trayectoria, el impacto en desarrollo humano, el alcance difusor, la oportunidad, la coherencia de la iniciativa, la adecuación a las políticas de desarrollo de la UV, la pertinencia y la población de derecho beneficiada por la acción.

7. Período

En el caso de los trabajos ya publicados (libros, artículos o reportajes) estos habrán de ser editados y/o emitidos o, en su caso, defendidos ante un tribunal, durante un año (del 30 de septiembre de 2014 al 30 septiembre de 2015), en cualquier de las lenguas oficiales en la Comunidad Valenciana. También se admiten en francés o inglés. En el caso de trabajos inéditos estos tendrán que contar con bibliografía actualizada de referencia (debe incluir al menos citas de 2014 y 2015). Para la modalidad *Lluís Vives de Cooperación al Desarrollo* no habrá restricción temporal respecto de las iniciativas a galardonar.

8. Los trabajos candidatos

Cualquiera de los trabajos candidatos en las modalidades A, B y C (monografías publicadas, reportajes periodísticos o monografías inéditas) deberá tener un prestigio reconocido en su ámbito de conocimiento. Se valorará el alcance de la difusión y la incidencia donde se haya publicado o presentado (para el caso de monografías inéditas: congresos, jornadas, ponencias).

9. Formato de participación

Los trabajos deberán presentarse preferentemente en formato electrónico y, además, en la forma y el soporte en que se hayan publicado, difundido o redactado. En el caso de artículos científicos o reportajes periodísticos escritos, se enviará la versión electrónica del contenido y un original de la revista, el diario, o la publicación donde se han editado. En el caso de monografías publicadas, se presentarán al menos dos copias o dos ejemplares impresos del libro. En el caso de las monografías inéditas (libro o artículo) se presentará el texto en formato electrónico (pdf) y una copia del trabajo ya encuadernado.

10. Presentación

La presentación de las candidaturas irá acompañada de la correspondiente "ficha electrónica de candidatura" debidamente cumplimentada y con las acreditaciones oportunas si es necesario. Esta ficha exige información relativa al título del trabajo, autor/es, datos de contacto, etc. Esta ficha contendrá un resumen (*abstract*) de la monografía o reportaje (de máximo 1000 caracteres sin incluir espacios). También se adjuntará un *curriculum vitae* del autor/es. Esta ficha de candidatura se ha de cumplimentar electrónicamente en la web del Premio (www.uv.es/premimanuelcastillo)

11. Difusión

La Fundació General de la Universitat de València podrá difundir el contenido, el nombre del autor y los títulos de los trabajos científicos o periodísticos premiados con referencia expresa al medio donde se han publicado.

12. Finalización de presentación

Los trabajos candidatos en cualquiera de las modalidades habrán de presentarse ante el Patronat Especial Sud-Nord. Solidaritat i Cultura de la Fundació General de la Universitat de València hasta el **18 de diciembre de 2015**.

El procedimiento de presentación será electrónico a través de la web de la convocatoria: www.uv.es/premimanuelcastillo



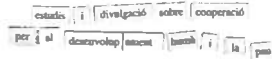
**Manuel
Castillo**

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Fundació General
Patronat Sud-Nord



Càtedra UNESCO
d'Estudis sobre el Desenvolupament
VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

Correo electrónico: premi.manuelcastillo@uv.es /

La aportación documental, envío de originales u otros soportes materiales vinculados a la candidatura deberá remitirse por correo Postal a:

Premios Manuel Castillo
Patronat Sud-Nord de la Fundació General de la Universitat de València
Amadeo de Saboya, 4, 4a
46010 València

13. Organización y jurado

La organización de la convocatoria corresponderá al Patronat Sud-Nord de la Fundació General de la Universitat de València

El jurado estará presidido por el Rector de la Universitat de València o persona en quien delegue y estará integrado por:

- Rector de la Universitat de València o en quien delegue
- Vicerector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València
- Presidente Ejecutivo del Patronat Sud-Nord
- Presidencia la Coordinadora Valenciana de ONGD's.
- Dirección General de Integración y Cooperación al Desarrollo (GVA).
- Miembro de la Junta Directiva de REEDES, asignado al efecto.
- Cuatro expertos académicos de reconocido prestigio en la materia.
- Actuará como secretario del jurado el jefe técnico de cooperación del Patronat Sud-Nord.

La organización del Premio podrá convocar, si lo considera oportuno, a otras personas que por su perfil vinculado a la materia forman también parte del Jurado.

14. Premios

A- Premio de monografía de investigación publicada

Con una dotación de 3.200 €.

B- Premio de reportaje periodístico

Con una dotación de 2.000 €.

C- Premio a una monografía de investigación inédita

Publicación en un medio de difusión del conocimiento del Patronat Sud Nord de la Fundació General de la Universitat de València.

Derechos de propiedad intelectual:

El trabajo premiado en la modalidad C será publicado en alguna de las líneas editoriales que la cooperación de la Universitat de València dispone a través del Patronat Sud-Nord: La colección de libros "La Nau Solidària" que coordina el Patronat Sud-Nord en colaboración con el Servicio



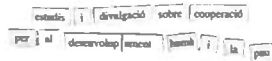
**Manuel
Castillo**

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Fundació General
Patronat Sud-Nord



Càtedra UNESCO
d'Estudis sobre el Desenvolupament
VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

de Publicaciones de la Universitat de València; o la Revista EDHC Quaderns Electrònics d'Estudis sobre desenvolupament humà i cooperació de la Universitat de València con el soporte de la Càtedra UNESCO.

En ningún supuesto la persona premiada recibirá ninguna cantidad monetaria.

La aceptación del premio supone la cesión de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación a la Fundació General de la Universitat de València, para llevar a cabo la edición de la obra.

D- Iniciativas Lluís Vives de cooperación universitaria al desarrollo

Entrega de un diploma y galardón de reconocimiento sin dotación económica a cuatro ámbitos universitarios.

Los premios estarán sujetos a las retenciones y las normativas fiscales pertinentes.

Los premios tienen una dotación económica en las categorías A y B. En ningún caso podrá superarse la cantidad establecida en cada modalidad. En el caso de que el Jurado decida otorgar un *accésit* deberá determinar la cantidad de éste, la cual se deducirá del total de la cantidad establecida en la modalidad correspondiente. Los premios podrán ser otorgados a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración determinándose, en su caso, por parte de la candidatura quien es la persona al frente de la autoría colectiva.

15. Calendario

Fecha de lanzamiento de la convocatoria: **5 de noviembre de 2015**

Fecha de finalización de la recepción de candidaturas y trabajos: **18 de diciembre de 2015.**

Fecha de publicación del resultado del jurado: **Antes del 25 de abril de 2016.**

El acto público consistirá en la presentación de los títulos seleccionados y la intervención de los premiados y de los miembros del jurado. El acto será presidido por el Rector de la Universitat de València. La fecha de este acto se comunicará oportunamente.

16. Tratamiento y gestión de datos personales

Le informamos que, con el fin de proteger su privacidad y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos facilitados para **PARTICIPAR EN LOS PREMIOS MANUEL CASTILLO**, se incorporarán a los sistemas de información de la Fundació General de la Universitat de València (FGUV), con la finalidad de gestionar las candidaturas a los Premios Manuel Castillo.

Para evaluar las candidaturas, los datos personales de los participantes de los Premios serán cedidos a los miembros del Jurado mencionados en las bases de los premios.

Una vez resuelta la convocatoria, se publicarán los datos personas de los beneficiarios (nombre y apellidos) en la página web de la FGUV.

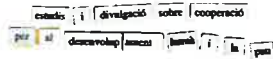


VNIVERSITAT
D VALÈNCIA

Fundació General
Patronat Sud-Nord



Càtedra UNESCO
d'Estudis sobre el Desenvolupament
VNIVERSITAT D VALÈNCIA



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

Asimismo, le informamos de que en lo relativo a los tratamientos de datos personales realizados por la Fundació, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la presentación de una solicitud que se dirigirá a la Fundació General de la Universitat de València, calle Amadeo de Saboya, 4 (46010) Valencia acompañada de documento que acredite su identidad, o dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: protdadesfguv@uv.es, siempre que la petición se realice desde la cuenta de registro facilitada en el formulario online de la convocatoria de los Premios.

En Valencia, a 5 de noviembre de 2015

VNIVERSITAT
D VALÈNCIA
Fundació General

Esteban Morcillo Sánchez
Rector de la Universitat de València y
President de la Fundacio General de la
Universitat de València